

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 490 -2015 - MDLV

La Victoria, octubre 12 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2015-MDLV, para la ejecución de la obra: "1ª Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles Paramonga (Tramo Av. Los Andes – calle Los Tambos), calle Los Tambos (Tramo calle Cahuide -calle Las Leyendas) y calle Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – calle Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 320261. Valor estimado de contratación S/. 822,016.52;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente proceso de adjudicación;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2015-MDLV, para la ejecución de la obra: "1ª Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles Paramonga (Tramo Av. Los Andes – calle Los Tambos), calle Los Tambos (Tramo calle Cahuide -calle Las Leyendas) y calle Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – calle Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 320261. Valor estimado de contratación S/. 822,016.52.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE